

Universidad del sureste



Mi Universidad

3 cuatrimestre

Principios Jurídicos

Actividad de plataforma

Supernota

Unidad IV. El estado de derecho.

Alumno: Brandom

Yoloatzin Osorio Pineda

Profesor: Luis Eduardo

López Morales

Fecha: 26 de julio del 2025

Introducción

La vida en sociedad requiere reglas y una estructura que asegure el cumplimiento de las mismas. Esa función la cumplen el Derecho y el Estado. El Derecho dicta lo que está permitido y lo que no, mientras que el Estado se encarga de hacerlo valer. Para que exista un Estado, son necesarios cuatro elementos fundamentales: territorio, población, poder y cultura. Este trabajo se enfoca en explicar cada uno de estos elementos, resaltando su valor dentro del sistema legal mexicano y la organización del país.

EL ESTADO DE DERECHO

DERECHO Y ESTADO

El Derecho y el Estado están profundamente relacionados. El Derecho es el sistema de normas que establece cómo deben actuar las personas dentro de una sociedad, mientras que el Estado es quien impone esas normas para mantener el orden. El Estado no puede funcionar sin el Derecho, y el Derecho no tendría validez sin el respaldo del Estado.

Artículo CPEUM relacionado:

- Artículo 14: Ninguna ley se aplicará de forma retroactiva en perjuicio de persona alguna.



LOS ELEMENTOS DEL ESTADO

Para que exista un Estado, deben estar presentes tres componentes: territorio, población y poder soberano. Si falta alguno, no se puede hablar de un Estado real. Estos elementos deben mantenerse unidos y organizados para que el Estado tenga continuidad y legitimidad.

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 41: El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión y de los Estados.

Elementos del Estado



TERRITORIO

El territorio es el espacio geográfico donde el Estado tiene autoridad. Está compuesto por tierra, mar, aire y subsuelo. Su importancia radica en que sin un área definida, el Estado no tendría dónde ejercer su soberanía ni aplicar las leyes.

Componentes clave:

- Tierra firme
- Aguas interiores y mar territorial
- Espacio aéreo
- Subsuelo

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 42: Establece los límites del territorio nacional.



EL ESTADO DE DERECHO

POBLACIÓN

La población está formada por las personas que viven dentro del territorio. Estas personas son quienes obedecen las leyes, participan en la política y reciben protección del Estado. Aunque su número puede variar, lo importante es su existencia continua y su vínculo legal con el Estado.



Artículo relacionado:
• CPEUM Art. 1: Prohíbe la discriminación y garantiza el respeto a los derechos humanos.



PODER



El poder es la herramienta con la que el Estado crea, aplica y hace cumplir las leyes. Para ejercerlo de manera ordenada, se divide en tres ramas: legislativa, ejecutiva y judicial. Gracias a este poder, el Estado puede actuar, proteger a la población y mantener el orden.

Características:

- Soberano
- Permanente
- Coactivo
- Organizado



Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 49: División de poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

CUARTO ELEMENTO: LA CULTURA

La cultura representa los valores, costumbres, símbolos y formas de vida de un pueblo. Aunque no es un requisito básico del Estado, ayuda a unir a las personas, a generar identidad nacional y a fortalecer el poder del Estado a través de la legitimidad.

Importancia de la cultura:

- Construye identidad
- Genera cohesión social
 - Inspira leyes
 - Legitima el poder

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 4: Todas las personas tienen derecho al acceso a la cultura.



Conclusión

Los elementos del Estado son más que simples definiciones: son la base sobre la que se construye toda la estructura de gobierno. A través del Derecho, estos elementos son reconocidos, protegidos y fortalecidos. La inclusión de la cultura como cuarto elemento moderno demuestra que la identidad de un país es tan importante como su espacio geográfico o su gobierno. Por eso, es fundamental conocer y valorar su función dentro del marco jurídico.